



Año 02 / Gaceta Municipal No. 102/lunes 17 de abril de 2023

# GACETA

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”

**“CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO”**



**Doctor en Derecho  
Héctor Gordillo Sánchez  
Presidente Municipal Constitucional de  
Tenancingo, Estado de México.  
(Rúbrica)**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenancingo, Estado de México, 2022-2024, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 27, 28, 30, 31 fracción XLVI, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; ha tenido a bien publicar la presente.

Convocatoria para participar en la:

**“OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO”**

<b>ÍNDICE</b>					
No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
1	Sexagésima tercera sesión ordinaria de cabildo	IV	02/63a. S.O./2023	Unanimidad	6
Se aprueba el proyecto de la Convocatoria para participar en la Octava Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México.					

**ORDEN DEL DÍA**

IV. Acuerdo a través del cual se aprueba el proyecto de la Convocatoria para participar en la Octava Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; y se autoriza su celebración el viernes veintiocho de abril de dos mil veintitrés a las once horas, declarando como recinto oficial para tal efecto las instalaciones de la Delegación Municipal del Pueblo de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, Estado de México”; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 30, 31 fracción XLVI; y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México.



## AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO

### C O N V O C A

A las ciudadanas y a los ciudadanos del Municipio de Tenancingo, Estado de México, a participar en la:

### “OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO”

#### FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 30, 31 fracción XLVI; y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; el Acuerdo de Cabildo 02/63a. S.O./2023 aprobado en la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha trece de abril de dos mil veintitrés; de acuerdo a las siguientes:

#### B A S E S

##### DEL LUGAR, FECHA Y HORA

**PRIMERA:** La Octava Sesión de Cabildo Abierto se realizará en las instalaciones de la Delegación Municipal del Pueblo de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, Estado de México; el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, a las 11:00 horas.

##### DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

**SEGUNDA:** Las y los interesados en participar en la Sesión de Cabildo Abierto, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Ser habitante del municipio de Tenancingo, Estado de México.
2. Presentar credencial para votar con fotografía.
3. Las y los interesados deben registrarse en la Secretaría del Ayuntamiento, y hacer entrega de su participación por escrito, con independencia de la exposición oral que realice durante la sesión.



## DEL REGISTRO

**TERCERA:** El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en un horario de nueve a dieciocho horas, de lunes a viernes, y cerrará el día veintisiete del mes de abril del dos mil veintitrés, a las dieciocho horas.

**CUARTA:** Las y los interesados deberán acudir a la Secretaría del Ayuntamiento, para hacer entrega de su participación escrita en original y copia para su acuse de recibo, así como original y copia de su credencial para votar con fotografía.

**QUINTA:** El registro quedará limitado al número de ciudadanos que obtengan su folio de registro en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el periodo de registro de la presente convocatoria.

## DE LA PARTICIPACIÓN

**SEXTA:** Las y los ciudadanos que se hayan registrado, participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.

**SÉPTIMA:** La o el participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien presida la sesión, de tres y hasta por cinco minutos, según sea el caso.

**OCTAVA:** Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el recinto, o en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO:** La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Tenancingo, Estado de México; en la página electrónica oficial



**GACETA MUNICIPAL  
PERIODICO OFICIAL**

**Año 02 / Gaceta Municipal No. 102 / lunes 17 de abril de 2023**

del Ayuntamiento de Tenancingo: [www.tenancingo.gob.mx](http://www.tenancingo.gob.mx), y permanecerá publicada hasta el día jueves veintisiete de abril de dos mil veintitrés.

**SEGUNDO:** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Secretario del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.

**DOCTOR EN DERECHO  
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(Rúbrica)**

**DOCTOR EN DERECHO  
ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(Rúbrica)**



DOCTOR EN DERECHO  
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(Rúbrica)

MAESTRA EN MERCADOTECNIA  
ELVIA ISOJO VELÁSQUEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL  
(Rúbrica)

LIC. LUIS ÁNGEL LUGO GONZÁLEZ  
PRIMER REGIDOR  
(Rúbrica)

C. AURELIA STEPHANIE REYNOSO  
VILLANUEVA  
SEGUNDA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. HÉCTOR DÍAZ NÚÑEZ  
TERCER REGIDOR  
(Rúbrica)

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
ANDREA NAVA JIMÉNEZ  
CUARTA REGIDORA  
(Rúbrica)

INGENIERA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS  
LUCERO CRUZ AGUILAR  
QUINTA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ARTURO SILVA RODRÍGUEZ  
SEXTO REGIDOR  
(Rúbrica)

INGENIERO ARQUITECTO  
JESÚS ACOSTA JIMÉNEZ  
SÉPTIMO REGIDOR  
(Rúbrica)

DOCTOR EN DERECHO  
ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracciones V y XIII  
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México  
(Rúbrica)